



Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali, Valle del Cauca

7600131100102023-00314-00. DECLARACIÓN DE HIJO DE CRIANZA – XIOMI VANESSA CASTRO OCAMPO VS JOSÉ VICENTE RODRÍGUEZ ALDANA Y OTRO

INFORME SECRETARIAL: a despacho el presente proceso. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, agosto 17 de 2023

Andrés Felipe Lenis Carvajal
Secretario

AUTO No. 1774

Radicación No. 760013110010-**2023-00314-00**

Santiago de Cali, agosto diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023)

La Registraduría Nacional del Estado Civil allega respuesta al requerimiento dispuesto por el despacho informando que, una vez consultado el Sistema Nacional de Registro de esa entidad, no se encontró imagen de los Registros Civiles de Nacimiento de los ciudadanos en mención, por lo que deben ser solicitados directamente a la oficina notarial.

El acta de nacimiento del señor José Vicente Rodríguez Aldana se encuentra en la Notaría 2 de Cali, con fecha de inscripción 15/mayo/1964.

El acta de nacimiento del señor Joaquín Camargo Aldana se encuentra en la Notaría 3 de Cali, con fecha de inscripción 14/noviembre/1956.

Por los expuesto, se dispondrá oficiar a las Notarías 2 y 3 del Círculo de Cali para que remitan los registros civiles de nacimiento de los demandados José Vicente Rodríguez Aldana y Joaquín Camargo Aldana.

De otra parte, se deberá requerir a la parte demandante para que dé cumplimiento a lo requerido en el punto resolutive segundo del auto 1669 del 4 de agosto de 2023, manifestando si conoce la dirección física o electrónica en donde pueda ser notificada la señora Yolanda Castro Ocampo.

En mérito de lo antes expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali- Valle del Cauca,



Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali, Valle del Cauca

7600131100102023-00314-00. DECLARACIÓN DE HIJO DE CRIANZA – XIOMI VANESSA CASTRO OCAMPO VS JOSÉ VICENTE RODRÍGUEZ ALDANA Y OTRO

RESUELVE:

PRIMERO: INCORPORAR la respuesta allegada por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

SEGUNDO: OFICIAR a la Notaría Segunda del Círculo de Cali para que remita copia del registro civil de nacimiento del señor José Vicente Rodríguez Aldana, con fecha de inscripción 15/mayo/1964.

TERCERO: OFICIAR a la Notaría Tercera del Círculo de Cali para que remita copia del registro civil de nacimiento del señor Joaquín Camargo Aldana, con fecha de inscripción 14/noviembre/1956.

CUARTO: REQUERIR a la parte demandante para que dé cumplimiento a lo requerido en el punto resolutivo segundo del auto 1669 del 4 de agosto de 2023, manifestando si conoce la dirección física o electrónica en donde pueda ser notificada la señora Yolanda Castro Ocampo.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

JUEZ

01

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69d687bc8e4f2e1e2bbbdd7997a0cd5980969b3234bc3b9feacf20a4d9e1a494**

Documento generado en 16/08/2023 04:15:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>